



GOBIERNO  
REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO CUSCO  
"Año de la Universalización de la Salud"  
"Machupicchu Maravilla del Mundo"



## CONSTANCIA

Nº 001 -2020-GR-CUSCO/DIRCETUR

REFERENCIA: Expediente Nº 890-2020

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Cusco, Hace constar que la empresa:

RAZON SOCIAL : TERRES MAGIQUES DES INCAS E.I.R.L.  
NOMBRE COMERC. : "TERRES MAGIQUES"  
RUC Nº : 20527285845  
DIRECCION : URB. BARRIO PROFESIONAL  
Jr. Lima C-8 INT. 101


La mencionada Agencia de Viajes y Turismo, no ha sido objeto de Sanción administrativa, a la fecha de expedición del presente documento.

Asimismo cuenta con el Certificado Nº 0259-2017-GR-CUSCO/DIRCETUR/DT de fecha 22 de Junio del 2017, cuyo documento esta vigente.

Se expide la presente Constancia a solicitud del Representante Legal Sr. Philippe Paul Marcel Pierre identificado con C.E. 000018212.

Se le otorga la presente a solicitud de la empresa para los fines que viera conveniente.

Cusco, 19 de Febrero del 2020

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
CUSCO  
Lic. Karen D. Nin Monterroso  
DIRECTORA DE TURISMO

Spo/Tur  
C-19-02-2020